

ACTA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA***Licitación para la contratación del suministro de mobiliario de oficina***

En el domicilio social de NASERTIC, siendo las 11:30 horas del día 27 de enero de 2022, se constituye la Mesa de Contratación a fin de constatar que la empresa FELIX RUIZ, ha remitido en tiempo la documentación solicitada según la estipulación 16º del Pliego de Condiciones Regulatoras que han regido la contratación.

Entre la documentación examinada, se observa que la empresa FELIX RUIZ no aporta declaración responsable sobre cumplimiento de la normativa vigente en materia de lucha contra la morosidad, ni tampoco una declaración con indicación de un patrimonio neto, al menos, en el año 2020 (*) positivo, documentos necesarios para la acreditación de la solvencia económica, en virtud de la cláusula 8 del PCR.

Por ello, y en base al artículo 96 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se acuerda solicitar la subsanación de la documentación.

No habiendo más asuntos que tratar, en Pamplona, a 27 de enero de 2022.

Firma la Mesa de Contratación:

D. Jokin Burguete Sanz
Técnico de mantenimiento

D^a. Arantza Apeceche Vicente
Técnica de la Dirección Financiera y de Servicios Generales

D^a. Kattalin Setoain Pabolleta
Técnica Servicios Jurídicos